

b. Definitivas: Quienes resultaren adjudicatarios, deberá asimismo constituir en la Caja Municipal, fianza definitiva por importe de cuatro millones novecientos ochenta mil pesetas (4.980.000).

Presentación de proposiciones. Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán en las dependencias de Secretaría General, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia; contándose dicho plazo a partir de la última publicación.

Apertura de Plicas. Al día siguiente hábil de transcurrido el plazo de presentación, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, y en acto público que será presidido por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido por el Sr. Secretario General de la Corporación, quien doró fe del acto y formulará el oportuno acta de apertura de plicas.

Referencias. Los interesados podrán examinar los pliegos de Condiciones y el correspondiente expediente en las dependencias de Secretaría General en días y horas hábiles de oficina.

Delimitación del solar. Una vez realizado lo subasta y previamente o lo formalización del contrato administrativo o escritura pública en su caso, se procederá por la Oficina Técnica a practicar una nueva delimitación del solar, a los efectos oportunos de comprobación y subsiguiente pago. En este acto podrán estar presentes el adjudicatario si lo estimare procedente o personal técnico por él designado.

MODELO DE PROPOSICION

Don con D.N.I. núm., con domicilio en de actuando (en nombre propio o de adjuntando poder bastanteado en este caso), manifiesto que enterado del anuncio publicado por este Ayuntamiento, para la enajenación de un solar de propiedad municipal de 30.000 m² aproximados de superficie, sito en la Aldea de Zaharo de los Atunes, estoy conforme con todos y cada uno de los requisitos contenidos en los pliegos de condiciones; ofreciendo por dicha parcela, con exclusión absoluta de lo edificación semiconstruida, ubicada en la parcela, que no se incluye en la subasta, la cantidad de (en número y letra)

Fecha y Firma

Lo que se publica en cumplimiento a lo previsto en el artículo 123.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril.

Borbate, 22 de diciembre de 1987. - El Alcalde, Serafín Núñez Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

ANUNCIO de pliego de condiciones y concurso para la contratación de la concesión de la explotación del servicio de abastecimiento de agua en La Carolina (Jaén) (PP. 22/88).

Aprobado por el Ayuntamiento el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la concesión de la explotación del servicio público de Abastecimiento de aguas de La Carolina (Jaén), se expone al público durante ocho días, contados a partir del siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría municipal.

Simultáneamente se convoca el correspondiente concurso (cuya licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones), en las siguientes términos:

1º. Objeto. Concesión de la explotación del Servicio municipal de abastecimiento de agua potable en el término municipal de La Carolina.

2º. Tipo de licitación. Na se establece. Los participantes en el concurso harán figurar en el modelo de proposición el costo unitario que deban percibir.

3º Plazo. Quince años prarrrogables hasta el máximo legal por períodos de cinco años.

4º. Tarifas. Serán incluidas en las proposiciones.

5º. Canon. En razón de la diferencia entre tarifa media y costo unitario.

6º. Publicidad. El Pliego de Condiciones con el expediente de su razón estará de manifiesto en la Secretaría municipal durante el horario de oficina y por el plazo establecido para la presentación de plicas, lugar y plazo que se señala para efectuar las solicitudes a que se refiere el art. 96. f) del Reglamento General de Contratación del Estado, redacción vigente.

7º. Garantías. Provisional 350.000 pesetas, definitiva 700.000 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en titular del D.N.I., n° obrando en nombre propio (o en representación de según acredite por medio de), enterado del contenido del expediente instruido por el Excmo. Ayuntamiento de La Carolina, y Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la concesión administrativo de la explotación del Servicio público de Abastecimiento de agua potable del término municipal de La Carolina (Jaén), aceptando expresamente las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones y documentos que lo complementan, presta su conformidad a cuentas determinaciones y trámites figuran en el expediente y solicita tomar parte en el concurso, a cuyo efecto acompaña la documentación prevenida en la Cláusula 37ª haciendo constar lo siguiente:

1º. Que el coste unitario del servicio se fija en pesetas por cada metro cúbico de agua facturada.

2º. Que el canon a percibir por el Ayuntamiento es de pesetas.

3º. Que propone al Ayuntamiento las siguiente tarifas (que serán como mínimo de autofinanciación), como modificación de las actualmente vigentes en el servicio, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 28ª del Pliego de Condiciones

4º. Que se compromete a suministrar a los servicios municipales un volumen anual gratuito de % del volumen de agua facturado a los abonados y el exceso a ptas./m³.

5º. Asimismo, se propone realizar con cargo a su retribución, un volumen de inversiones en el servicio de abastecimiento de agua de pesetas.

Fecha y firma

9º. Presentación de proposiciones. Bajo sobre cerrado y lacrado, al que se acompañarán los demás que comprenden el resto de la documentación; en la Secretaría municipal, desde las nueve a las trece horas, debiendo materializarse la entrada en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la inserción de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia, de la Junta de Andalucía o del Estado, que sea lo último en publicarse.

En la cubierta de los sobres deberá figurar el nombre del presentador, contenido de cada uno de ellos y la inscripción siguiente:

PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PARA LA CONCESION DE LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN LA CAROLINA.

10º. Documentos. Los documentos a presentar serán los siguientes sin perjuicio del requerimiento que con anterioridad a la adjudicación se haga a los participantes para la presentación de los demás complementarios:

A) Sobre de Documentación Administrativa:
a) Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador y/o su representante afirman bajo su responsabilidad que na se hayan comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para con-